UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 364/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 09/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA – PRIMERA ETAPA" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 05 de Diciembre de 2016

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Acta de Apertura elevada por la Sub UOC N° 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 09/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA – PRIMERA ETAPA" y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley 2051/03.-

Que, de conformidad al Acta de Evaluación, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 09/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA – PRIMERA ETAPA" por no contar con ningún oferente para el mencionado llamado.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • ÑEEMBUCU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.unp.edu.py

RESOLUCIÓN N° 364/2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 09/2016 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA – PRIMERA ETAPA" A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 05 de Diciembre de 2016

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Declarar* Desierto el Llamado a Concurso CD Nº 09/2016 para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA – PRIMERA ETAPA" a través de la modalidad de Contratación Directa, convocado por la Sub UOC N° 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, según Expediente N° 334.279, ID 309.430, por no contar con los oferentes en el mencionado llamado.

ART. 2°) *Autorizar* a la la Sub UOC N° 5 de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas

ART. 3°) *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

PROF. LIC. JORGE T. FORNERON MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas